



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la “30° Maratón DIA DEL VIDRIERO”, que se realizará el día 17 de junio de 2017, en el partido de Berazategui

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Jose Mussi.

Dr. JUAN JOSE MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Día del Vidriero se celebra cada 11 de junio y en ese marco se realiza, la competencia deportiva "Maratón Día del Vidriero" en el distrito de Berazategui. La primera se desarrolló en junio de 1987.

Esta tradicional prueba de calle, se lleva a cabo en junio por trigésimo año consecutivo. Se trata de una competencia atlética internacional cuyo recorrido es de 10 K, es un emprendimiento que se realiza de manera conjunta por el Municipio y Saverio Terminiello, pionero y coordinador general de la prueba atlética. Todos los años cuenta con la participación de más de 2000 atletas Nacionales e Internacionales y cada año la inscripción es mayor.

La 30° prueba atlética contará con 15 categorías: nueve de caballeros (Juveniles hasta Veteranos F) y seis de mujeres (Juveniles hasta Veteranas C). Además habrá una categoría para personas no videntes. Cabe destacar que serán premiados en la categoría Mayores Caballeros del 1° al 15° puesto, en el resto de las categorías se premiará a los primeros diez corredores. También se realizarán sorteos entre los participantes, se espera para esta edición más de 3.000 atletas municipales, provinciales, nacionales e internacionales. El trayecto de 10km. que se recorre está certificado y homologado por la Confederación Argentina de Atletismo, su recorrido se inicia en Av. 14 y Calle 140, desde allí el recorrido será por Camino General Belgrano hasta Av. 21 y por ésta última hasta la arteria 138 para desembocar en 14 y 145.

La Municipalidad de Berazategui a través de su Subsecretaría de Deportes, se hace cargo de la difusión e inscripción, antes y durante el día de la carrera, del audio, locución y prensa, tanto en el gimnasio municipal como en el lugar de competencia. También aporta la



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

preparación del circuito, los cronometristas y planilleros, hidratación a lo largo de todo el circuito, personal de tránsito para el corte de calles, motoristas que recorren el circuito y pone a disposición todo el sistema de atención médica necesario para la ocasión. Además, todo lo concerniente con la seguridad del evento y la premiación del mismo, surge del ámbito municipal, convirtiéndose en una gran fiesta ciudadana.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

Dr. JUAN JOSÉ MUBBI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
C. Diputados de la Pcia. Bs. As